



# DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CONM08 ATENCIÓN DE AUDIENCIAS Y  
CONCILIACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL.

20  
25





La creación del programa presupuestario denominado **Atención de audiencias y conciliación jurídica municipal**, a cargo del Conciliador Municipal, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

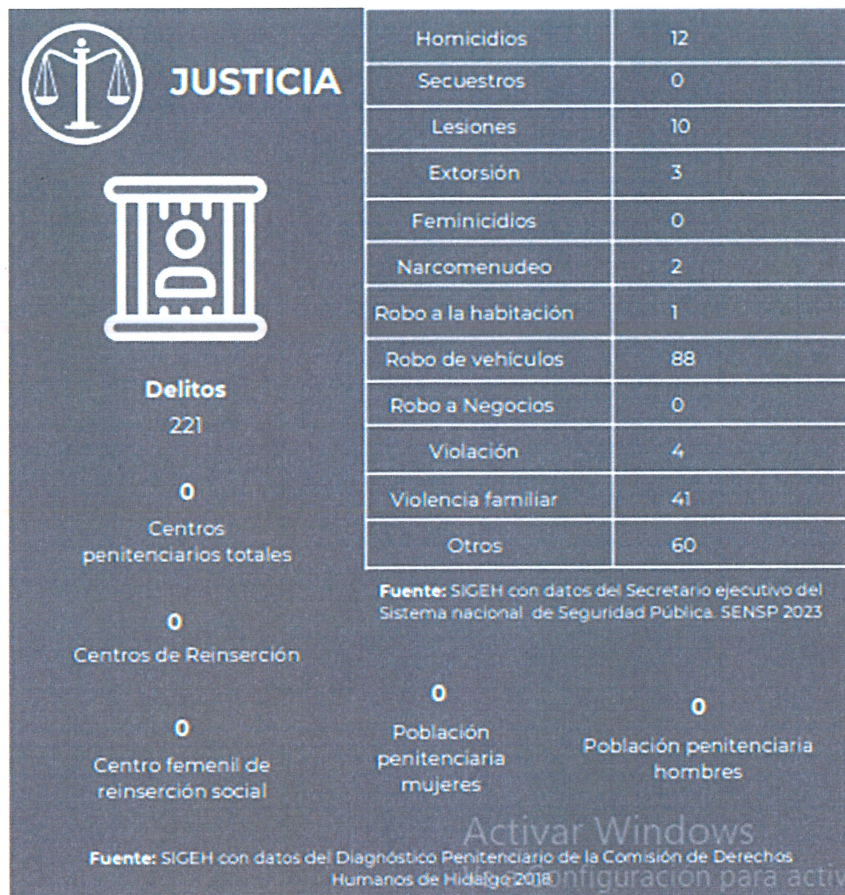
Atitalaquia enfrenta diversos desafíos en el ámbito de la justicia, la resolución de conflictos y la promoción del acceso a la justicia para sus ciudadanos. En este sentido, la creación de un programa presupuestario para la **Atención de Audiencias y Conciliación Jurídica Municipal** busca proporcionar un mecanismo efectivo para resolver disputas de manera pacífica, disminuir la carga de trabajo en los tribunales, y facilitar la resolución de conflictos a nivel local, promoviendo la justicia y la equidad entre los ciudadanos.

Situación actual:

- No existe un procedimiento claro para la atención de conciliaciones dentro del municipio, lo que provoca que muchos casos no sean atendidos con la inmediatez que los ciudadanos requieren.
- Falta de conocimiento de la población sobre sus derechos legales y sobre las alternativas de resolución de conflictos puede generar la prolongación innecesaria de disputas legales.
- Nula concientización sobre las normativas locales resulta una problemática.
- Desactualización de las leyes y reglamentos municipales.

Así también los datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia son los siguientes:





### Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.



En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

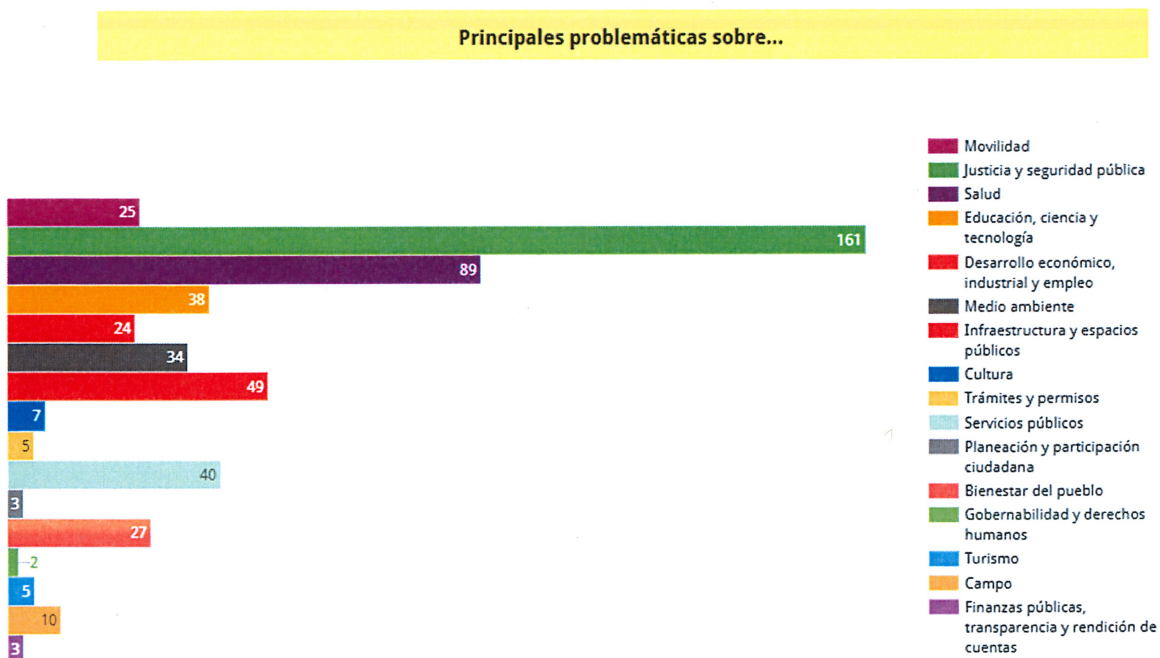
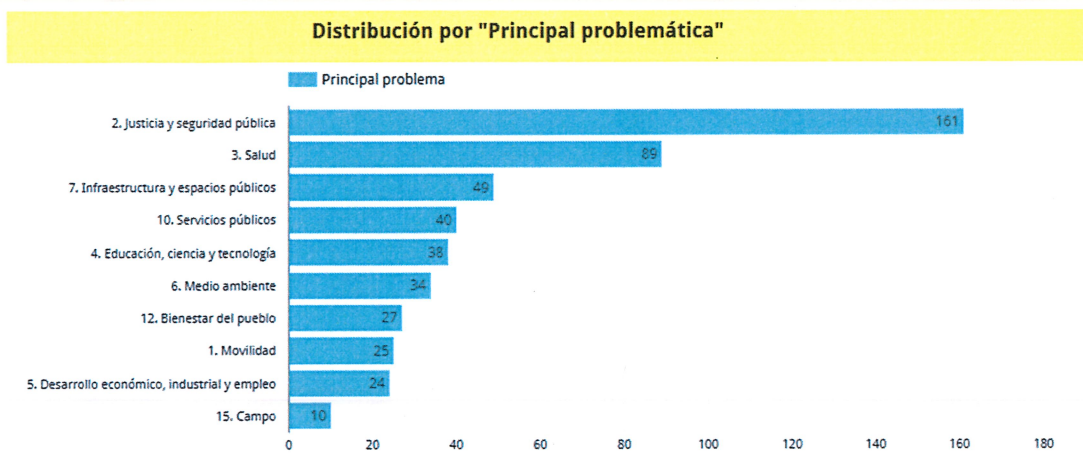
<b>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).

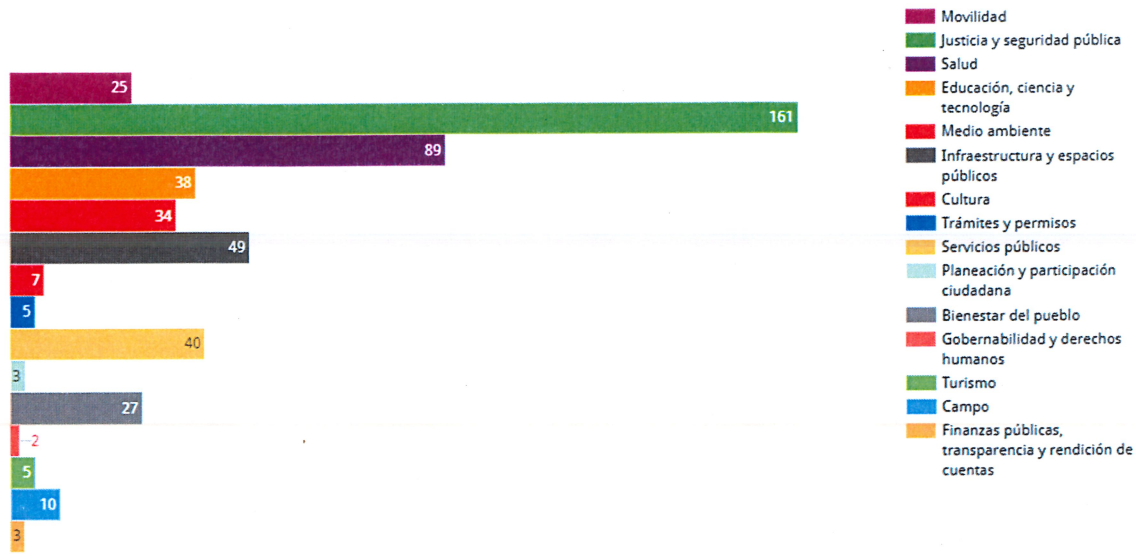
**Fuente:** SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad

Por otro lado, en el Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo y foros de participación ciudadana realizados por el municipio, se pudieron identificar los siguientes puntos críticos, dentro de los cuales destaca la **justicia y seguridad pública**:





### Principales mejoras sobre...



### REPORTE DE RESULTADOS DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO



#### Atitalaquia

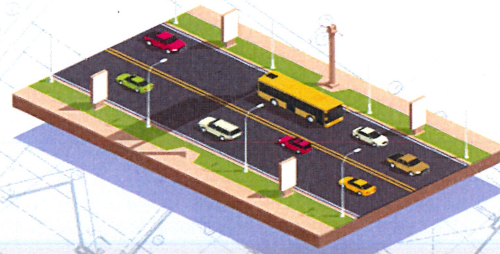
El municipio superó satisfactoriamente la meta de participación recomendada, que era de **388** participaciones, alcanzando un total de **522**. Estas se distribuyeron principalmente en la colonia Centro, que aportó el **14.94%**, seguida por la colonia Dendho con el **11.49%** y Tlamaco con el **11.11%**. La colonia Tezoquiqa contribuyó en menor medida con el **9.20%**, mientras que el resto de las colonias se repartieron el **53.26%** de las propuestas en proporciones reducidas. Destacando especialmente la participación de las mujeres, quienes contribuyeron con el **67.2%** del total de aportaciones. En contraste, los hombres representaron solo el **31.8%**.





Además, se identificaron áreas de atención prioritaria dentro de las localidades y colonias del municipio. En particular, la **electrificación y el alumbrado** público fueron las necesidades más reportadas, constituyendo el **41.57%** de los informes. Las condiciones de las calles, caminos y carreteras también fueron de las solicitudes más importantes, con un **29.89%** de los reportes. Por último, el **agua, drenaje y saneamiento** fueron mencionados en un **28.54%** de las opiniones.

Para más información sobre el tema, puede usted consultar el siguiente enlace:  
<https://lookerstudio.google.com/s/jKZuQzjsf5A>



Analizando las edades de los participantes, se observa que los grupos más activos fueron aquellos en el rango de **30 a 39** años, con una representación del **25.10%**, seguidos por el grupo de **40 a 49** años, que aportó un **21.65%**. El grupo más joven, de **18 a 29** años, también tuvo un involucramiento significativo con **19.92%** de las propuestas.

En términos de ocupación, la mayoría de los participantes eran empleados, representando un **29.50%** del total. Las personas dedicadas al hogar contribuyeron con un **25.29%**, mientras que los comerciantes sumaron un **11.88%**.

El mecanismo permitió identificar una serie de problemáticas prioritarias en el municipio. **Justicia y seguridad pública** resultaron como las principales, acumulando el **30.84%** de las opiniones; la **salud** también fue un tema destacado, representando el **17.05%**; seguido por **infraestructura y servicios públicos**, que reportaron un **9.39%** de las inconformidades.

**ELABORÓ.**

**LIC. MARIA ANAID CALVA PÉREZ.**

**CONCILIADORA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.**

